Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4076 ***Anuncio de notificación de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de febrero de 2016 por la que se desestima una reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral***

Se ha intentado, por los medios establecidos legalmente, la notificación personal de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de febrero de 2016 por la que se desestima una reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral presentada por la señora Maria Trinidad Vidal Cañamares contra el alta laboral decretada con efectos de 23 de febrero de 2016.

Dado que en el expediente no consta que haya recibido la notificación, se publica este anuncio a fin de cumplir lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra dicha Resolución se puede interponer una demanda ante los juzgados de lo social, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

El expediente administrativo completo está a disposición de la persona interesada en la Inspección Médica del Servicio de Salud (c/ Son Campos, 5 de Palma).

Palma, 12 de abril de 2016

Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears
Julio Miguel Fuster Culebras

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/49/947762